Servicios



A los ciudadanos

- · Consulta y reproducción de documentos.
- · Información y orientación sobre el contenido de los fondos.
- Al Parlamento
 - · Recepción, organización, descripción, instalación, conservación, consulta, préstamo y reproducción de documentos.
 - · Asesoramiento y supervisión en materia de gestión de documentos y archivos.
 - · Identificación, valoración, selección y eliminación de documentos.

Consulta de documentos

El parlamento facilita la **consulta en red** de la información parlamentaria de especial publicidad (disponible en «www.jgpa.es - Tramitación parlamentaria» y «www.jgpa.es - Boletines y diarios oficiales»).

El acceso por parte de los **ciudadanos** al resto de documentos se realiza de manera presencial, mediante petición escrita y autorización previa. Las peticiones de información requeridas por los **diputados** se tramitan según el artículo 15 del Reglamento de la Junta General.

Pueden obtenerse copias de los documentos de libre acceso, suministradas por el propio servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.



Contacto

Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo. Edificio Administrativo. C/ Cabo Noval , 9. 33071 Oviedo



Jefa del Servicio / Bibliotecaria-Archivera Josefina Velasco Rozado Tfno. 985107514 Correo: Josefina.velasco@jgpa.es

Jesús Díaz Valdés [Ayudante de Archivo] Tfno. 985107504 Correo: jesus.diaz@jgpa.es

María Luz Sol García [Área de Archivo] Tíno. 985107518 Correo: mariluz.sol@jgpa.es

Felicidad Montes Díaz Tíno. 985107517 Correo: feli.montes@jgpa.es

Manuela Martínez Ferrero Tíno. 985107516 Correo: manoli.martinez@jgpa.es

Mercedes Laura Martín Rodríguez Tfno. 985107515 Correo: mercedes.martin@jgpa.es

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00-14:00 h., excepto festivos.



Junta General del Principado de Asturias

Junta General del Principado de Asturias



Guía de fondos y servicios

Contenido

El Archivo de la Junta General organiza y custodia los documentos textuales, gráficos, sonoros y audiovisuales, en cualquier tipo de soporte, generados por el parlamento asturiano desde su constitución en 1982 hasta el presente. También hace lo propio respecto a todos aquellos que pudieran ser donados, adquiridos o cedidos en depósito.

1.- FONDO DOCUMENTAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (1982/)

Incluye los documentos producidos en el ejercicio de las funciones que la Junta General tiene legalmente atribuidas, de acuerdo a la siguiente estructura:

FUNCIÓN LEGISLATIVA

- └ ☐Potestad legislativa
- └ ☐ Iniciativa legislativa ante las Cortes Generales.
- L Delegación legislativa.

ORIENTACIÓN Y CONTROL AL CONSEJO DE GOBIERNO

- L Control ordinario de la acción de gobierno.
- L Orientación al Consejo de Gobierno.

FUNCIÓN PRESUPUESTARIA

- L ☐ Proyectos de ley de presupuestos.
- └ Cuenta general del Principado de Asturias.

INFORMACIÓN Y/O CONTROL DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES

- L ← Defensa de derechos

AUTOORGANIZACIÓN

- L > Normativa interna.
- L Actividad de la Cámara.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURISDICCIONAL

- L ≅ Proceso electoral.
- └ ☐ Estatuto de los diputados.
- └ ☐ Grupos parlamentarios.
- L Designación de representantes de la Junta General en instituciones y organismos.
- L Acceso a la jurisdicción constitucional.
- L Derecho de petición.
- L Actividades institucionales.

ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- └ ☐ Presidencia.
- L ≅ Pleno.
- L □ Junta de Portavoces.
- L Diputación Permanente.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA/GESTIÓN DE PERSONAL

(Estructura orgánica y función pública parlamentaria).

GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

(Informes y procedimientos judiciales).

GESTIÓN DEL PATRIMONIO

(Adquisición, uso y enajenación de bienes inventariables).

GESTIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

- L ≅ Registro General.
- L Gestión de documentos y Archivo.
- └ ☐ Biblioteca.
- └ □ Publicaciones.
- L Gestión del correo y las comunicaciones.
- L Servicios informáticos.
- L □ Documentos audiovisuales.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Contratos de obras, servicios y suministros).

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

(Gestión del presupuesto e intervención económica).

RELACIONES EXTERNAS

- L Protocolo y comunicación.
- L Acción cultural y social.

Para más información véase:

https://www.jgpa.es/archivo

Además: Censo-Guía de Archivos (MCD)

2.- FONDO DOCUMENTAL DEL PROCURADOR GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2006/2013)

La Junta General creó por Ley del Principado de Asturias 5/2005, de 16 de diciembre, al Procurador General como alto comisionado y órgano auxiliar para defender los derechos y libertades reconocidos por la Constitución y para velar por el cumplimiento de los principios generales establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Disuelto por Ley del Principado de Asturias 2/2013, de 21 de junio, su fondo documental fue depositado en el Archivo de la Junta General por Resolución de 13 de diciembre de 2013 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Véase: Fondo Documental. Censo-Guía

3.- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO (1444/1835).

El Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo realiza asimismo labores de recuperación, organización y difusión de documentos de la Junta General histórica de la que el actual parlamento asturiano hereda su nombre. Las publicaciones de sus Actas, así como de otros documentos originales custodiados tanto en el Archivo Histórico de Asturias como en otros archivos, son resultado de estos trabajos.

